



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

24 AGO. 2015

VISTO:

El proyecto de dictado de la carrera Especialización en estudios psicológicos de la enseñanza y el aprendizaje en contextos escolares de la Facultad en la sede de Esquel, y;

CONSIDERANDO

Que se trata de una carrera que cuenta con la acreditación institucional para carrera de posgrado.

Que la sede Esquel se encuentra en proceso de expansión institucional.

Que para esa expansión las carreras de posgrado posibilitan gestar nuevos espacios y acciones académicas de índole diversa.

Que la sede cuenta con la figura de una coordinadora de investigación y posgrado que dirige un área que puede gestionar su desarrollo

Que se ha relevado el interés por la formación en el campo y resulta creciente

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 7 y 8 de julio ppdos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Aprobar el dictado de la carrera de Especialización en estudios psicológicos de la enseñanza y el aprendizaje en contextos escolares de la Facultad, en la sede de Esquel, con inicio en el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB: 347 - 15
pjpg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB